

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56 GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, en su sesión de 22 de julio de 2021, adoptó el acuerdo de iniciar el expediente de municipalización del servicio de gestión del Centro Residencial de Ancianos de la localidad, aprobando a su vez el informe de viabilidad económico-financiera de este servicio.

El expediente completo con el citado informe se expone al público para que todos aquellos interesados puedan presentar alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Gargantilla del Lozoya, a 4 de agosto de 2021.—El alcalde-presidente, Rafael García Gutiérrez.

(03/25.309/21)

